

Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas, cuyo importe sea significativo.

- a) Normativa con base en la cual se han efectuado o concedido.
- b) Importe de las obligaciones reconocidas durante el ejercicio.
- c) Datos identificativos de la entidad receptora.
- d) Finalidad.
- e) Reintegros que se hubieran producido durante el ejercicio por incumplimiento de condiciones o requisitos, con especificación de su causa.

Las transferencias y subvenciones realizadas más habituales y destacables que forman parte de la actividad ordinaria de **umivale Activa** son:

- A) Hospital Intermutual de Levante, **HIL**, por las transferencias realizadas para el mantenimiento del centro y pago de asistencias sanitarias prestadas de acuerdo con el sistema de financiación establecido en los Estatutos del **HIL**, y cuyo importe asciende a **10.998.096,89€**.
- B) Tesorería General de la Seguridad Social, **TGSS**, por transferencia para el sostenimiento de servicios comunes (cánones), cuotas de reaseguro por accidente de trabajo y las realizadas por las operaciones de dotación y disposición del Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social y de dotación del Fondo de Excedentes de la Seguridad Social, y por subvenciones para la capitalización de los capitales coste renta, ascendiendo todo ello a un total de **325.263.095,81€**. Sin duda es la partida de gasto más importante destinada a transferencias.
- C) En el ejercicio 2021 se ha registrado la concesión de una transferencia por importe de **313.164,27€** en concepto de exoneración de cuotas a las **empresas asociadas** en aplicación del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del **COVID-19**.
- D) Otras de menor relevancia, donde tenemos las realizadas en concepto de pago por dietas a los miembros de la Comisión de Prestaciones Especiales y de la Comisión de Control y Seguimiento, además de, por la entrega de botiquines a empresas asociadas.

Por el contrario, tenemos otras actividades no ordinarias donde destaca por su importancia la transferencia, recibida y concedidas por el mismo importe, al ser finalista, por el incentivo a la reducción de la siniestralidad laboral y a actuaciones de prevención de riesgos profesionales, que recoge las transferencias que realiza la **TGSS** a **umivale Activa** para que esta la destine simultáneamente a las empresas solicitantes y

beneficiarias de dicho incentivo, en aplicación de lo previsto al respecto en el artículo 8 de Real Decreto 4048/2010, de 31 de marzo, transferencia más conocida como **BONUS**.

Del incentivo total concedido el pagado durante este ejercicio que corresponde a dichas empresas asciende a la cantidad de **102.024,03€** cuantía que ha sido transferida en su totalidad a **umivale Activa** por la **TGSS** con cargo al Fondo de Contingencias Profesionales, antiguo Fondo de Prevención y Rehabilitación, dado que dicha cuantía no supera la limitación del 3% de las cantidades aportadas por **umivale Activa** a dicho fondo, para cada año.

El total de incentivo ha sido imputado en el Presupuesto de Gastos e Ingresos del ejercicio 2022 de **umivale Activa**. La relación de empresas e importes concedidos ha sido el siguiente:

Nombre	Importe
Ayuntamiento De Tavernes De La Valldigna	18.179,32
Associacio Esportiva Central	1.126,09
Internacional Sound And Vision Worldwide, S.L.	775,04
Naturgy Generacion, S.L.U.	77.973,02
Fajovi, S.L.	3.970,56
TOTAL	102.024,03